EL CÍVICO

DIARIO DE LA TARDE—SOSTIENE LOS PRINCIPIOS DEL PARTIDO RADICAL

TIENE EDITOR RESPONSABLE — SALTA, Martes 12 de Abril de 1898 — AÑO VIII—Núm 1794

Isauro P. Argüello

REPRESENTANTE DE "EL CÍVICO EN BUENOS AIRES

Telegramas

AGENCIA **LA AURORA**

Servicio especial para EL CÍVICO

Bs. Aires, Abril 12 de 1898

Fechado á las 12.50 p. m.
Recibido á las 3.15 p. m.

Empréstito interno—Venta del "Nord América"—Presidente mejorado—Fiebre amarilla—En el "San Martin"—Acuerdo—Acuartelamiento de los conscriptos—Provision de campamentos—Grandiosa recepcion—Fiestas mayas—Partida de un ministro—Consul oriental—Regalo á Calixto Oyuela.

El empréstito interno alcanza hasta hoy à nueve millones de pesos.

Cuando la suma llegue á diez millones recien se le dará publicidad.

—Parece confirmarse la anunciada venta del vapor «Nord-América» á Estados-Unidos.

—El presidente de la república doctor Uriburu, se halla mejorado de su pequeña indisposicion que le obligó à guardar cama.

—Llegó el vapor «Minto» trayendo á bordo varios enfermos de fiebre amarilla.

Se sabe que la epidemia de esta enfermedad tiende á desarrollarse en Martin Garcia entre los cuarentenarios de «El Andes».

—Hoy se izará la bandera nacional argentina en el acorazado «San Martin», que aún se encuentra en Italia.

—En acuerdo de ministros se seguirá hoy tratando sobre el dique militar.

—Mañana es el dia designado para que tenga lugar el acuartelamiento en toda la república de los conscriptos que formarán los cuerpos movilizados.

—La Intendencia de Guerra ha terminado la provisión de todo lo necesario para los diversos campamentos militares.

—La municipalidad de esta capital hizo una grandiosa recepción á los miembros del Congreso científico latino americano.

Se han comenzado á hacerse grandes preparativos para las fiestas mayas.

—El viérnes próximo partirá para Washington nuestro ministro delegado en Estados Unidos doctor Garcia Merou.

—El señor Florencio Fernandez ha sido nombrado por el gobierno del Uruguay cónsul general en la Argentina.

—La Sociedad Patriótica Española regalará una medalla de oro y un título honorífico á Calixto Oyuela por su grandiosa composicion titulada «Oda» dedicada à los españoles.

ESTADOS UNIDOS

Mensaje presidencial — Lo que dice Mackinley—Frialdad en los oyentes.

WASHINGTON, Abril 12—12.50 p. m.—Dice Mackinley en su mensaje q· «los Estados Unidos ha hecho y tienen que continuar haciendo enormes gastos para mantener la neutralidad en la guerra de Cuba.

Los capitales norteamericanos casi se han perdido en Cuba y la paciencia del pueblo se ha agotado ya por completo.

España rehusó en 1896 la autonomía pedida por Cleveland y prefirió continuar la guerra desvastando el suelo, prohibiendo los cultivos, asolando los sembrados, destechando las moradas de los habitantes è incendiando los ingenios.

Ambas partes se empeñaron en inhabilitar la isla para que no sirviera de morada humana. Se declaró el extermino de los insurrectos llevando la destruccion hasta Pinar del Rio cerca de la misma capital.

La exaltacion al poder de Sagasta trajo la autonomía pero sin trazas de que concluya la guerra en la isla, ni tampoco que se alcance á divisar ni lejana la victoria que puede obtener ninguno de los combatientes.

Por esto se decidió gestionar la terminación de la lucha proponiendo el armisticio á España, quien me contestó que la paz quedaba confiada al parlamento insular.

Entonces cesaron mis esfuerzos.

Ocupándose de la independencia de Cuba dice: «No creo sea, pues, juicioso ni prudente reconocer por ahora la beligerancia ni la existencia de la república cubana, como no creo sea necesario que Estados-Unidos intervengan á objeto de pacificar la isla.

Con el reconocimiento nos sujetaríamos á obligaríamos internacionales. Con organizacion reconocida nuestra conducta quedaria sujeta á la aprobacion ó desaprobacion de un gobierno ya reconocido.

Cuando exista en Cuba un gobierno capaz de reconocer las obligaciones internacionales, entonces podrá Estados Unidos reconocerlo como tal.

Nos queda solo la alternativa de una intervencion para poner fin á la guerra, ya como neutral ó imparcial imponiendo una transaccion á ambos combatientes, ó como aliado activo de uno de los dos.

Los fundamentos de la intervención serian causas de humanidad, como el hambre y miseria que sufren los habitantes de la isla, protegiendo las vidas y haciendas de los conciudadanos. La ruina de nuestro comercio es una amenaza constante contra nuestra paz.

Respecto al «Maine» dice: ya trasmití el infome de la comision investigadora, por el que se ve que el buque se perdió por explosion externa.

La destruccion del «Maine» demuestra que el gobierno español no pudo ni protejer en Cuba un barco que llevaba mision pacífica.

Se declara enemigo de la anexion de la isla por la fuerza.

En vista de los hechos apuntados pide al Congreso autorizacion para tomar medidas que aseguren el fin absoluto de las hostilidades de España hácia los cubanos y poder asegurar el planteamiento en la isla de un gobierno estable que observe obligaciones internacionales, afianzando la paz y tranquilidad; pide autorizacion para hacer uso de las fuerzas de mar y tierra de Estados Unidos tanto para el caso que sea necesario para estos fines como para continuar la distribucion de víveres.

Las responsabilidades caerán ahora sobre el Congreso.

Dice que ya están agotados los esfuerzos en reparar ese intolerable estado de cosas.

Concluye Mackinley recomendando al Congreso la justa atencion que debe merecer el armisticio concedido por la Reina de España.

El mensaje fué escuchado con frialdad.

ESPAÑA

Calma restablecida—Prisiones y fuerza acuartelada—Indignación de España.

MADRID, Abril 12—Se restableció en parte la calma.

A consecuencia de las disturbios habidos se hicieron 30 prisiones en esta ciudad.

Las fuerzas permanecen acuarteladas.

El armisticio ha producido gran indignacion en toda España.

Bs Aires, Abril 12 de 1898.
Fechado á la 2 p. m.
Recibido á las 3.30 p. m.

Metálico

El oro abrió á 263.50 y cerró á 263.70.

Ecos del dia

Concierto patriotico

PARA EL BUQUE DE GUERRA

Las distinguidas damas que se impusieron la tarea de procurar la realizacion de un concierto destinado à aumentar los fondos con q' se adquirirá un buque de guerra para reforzar el poder naval, están ya en víspera de ver coronados sus esfuerzos con un brillante resultado, como lo creemos; pues dado sus empeños patrióticos y la clase de fiesta que han preparado, hay derecho á esperar del pueblo de Salta, una vez mas, una manifestacion de sus sentimientos hácia la patria, con la grandiosidad y esplendidez con que siempre lo ha sabido hacer.

Basta que sea la mujer la que toma parte, ya directamente ó ya por medio de su influencia personal, en cualquier acto patriótico ó de beneficencia, para que nadie sea capaz de negar su concurso en la medida de sus esfuerzos.

Por eso es que no solo en el concierto tomarán parte las señoritas y caballeros que mas profesan un culto al arte musical, sino que la noche del domingo próximo, que tendrá lugar él, nuestro coliseo estará repleto de concurrencia, donde la sociedad de Salta hará su espontánea manifestacion de patriotismo, á la vez que demostrará su buen gusto por la música.

El Sr. Perez Camino, que es un verdadero maestro concertista, prepara una verdadera novedad en el concierto, pues se trata del *duo de paraguas* ejecutados por un niño y una niñita de corta edad, que creemos llamará la atencion.

Habrán varios *duos* y *solos* cantados por niñas y caballeros, que harán interesante la fiesta.

El domingo pues, al teatro todos.

NO MAS FÓRMULAS

Chicanería araucana

En la atmósfera de guerra que envuelve á la Argentina y á Chile, se ha lanzado una nota de paz: el rumor de un nuevo pacto sobre la base de una línea divisoria que sea el promedio de los dos criterios antagónicos.

El rumor llega de Chile, pero con fé argentina de bautismo. Es nuestra cancillería la que aplicando al litigio la sentencia latina *in medio veritas*, propondría à la Moneda dividir en iguales partes la zona encerrada entre la línea de las altas cumbres y la divisoria de las aguas.

Negamos que esa fórmula peregrina haya nacido entre nosotros. No tiene ni la apariencia engañosa de un ingerto. Es hija de Chile, y en etiqueta de fábrica se descubre desde léjos, á pesar de que se quiere esconder su cuna, como se esconde en los asilos el producto de gestaciones que avergüenzan.

El enérgico despertar de la Argentina, la vitalidad espontánea que revela su potencia militar y marítima, el patriotismo de buena ley de chafalonía, que resplandece en el pueblo, han demostrado acaso á los estadistas de Chile que las uvas están verdes, muy verdes; que el paso triunfal es tan aventurado que puede convertirse en un eterno desastre.

De allí nacen esas fórmulas chicaneras de paz.

Política económica

VOTO PROTECCIONISTA

La Sociedad Rural de Buenos Aires ha dirigido su palabra á los electores de la República para recomendarles la conveniencia de llevar al Congreso hombres que, inspirados en la conveniencia de las industrias nacionales y del comercio de exportación reformen la legislación económica vigente y le den otros rumbos, á fin de que los paises consumidores de nuestros productos nos traten con más liberalidad y abran anchas puertas á nuestros envios.

La política económica no ha formado aún escuela entre nosotros.

El voto legislativo es liberal ó es proteccionista, según las circunstancias, y de ello deciden á menudo pequeños intereses de localidad que, siendo recíprocos hacen un consorcio ó cambio de concesiones.

Así hemos visto que los diputados tucumanos, salteños y santiagueños, protegen la industria vinícola á condición de que los de San Juan y Mendoza protejan la azucarera, á la vez que los riojanos, catamarqueños, jujeños y puntanos, se declaran protectores de ambas á condición de que se consigne en los presupuestos subvenciones directas y partidas para obras públicas en sus respectivas provincias.

Esto demuestra que los señores legisladores no tienen convencimientos propios, ni principios económicos que los embanderen en determinada escuela.

Colonizacion del Chaco

FERROCARRIL PROYECTADO

Los ingleses, con esa clarovidencia que los distingue, se proponen construir un ferrocarril, que, empalmando con el Central Norte en General Güemes ó Perico, llegue hasta Orán.

Nuestro gobierno debería aprovechar en tal caso la construcción de esta vía férrea, para colonizar la parte norte del Chaco limítrofe á Bolivia, procurando que esta línea se prolongue hasta el Bermejo, unos 150 kilómetros.

El Chaco, con miles de leguas de terrenos fértiles, con rios abundantes, con una exhuberante vegetacion, con sus inmensos bosques de maderas preciosas, donde se halla el palo santo, el nogal, cedro, caoba, ébano, quebrado etc., sus centenares de mulas, de hacienda vacuna, caballar y lanar, y con su clima para todas las producciones, debería merecer la atencion especial de los poderes públicos entregando esas tierras en condiciones liberales, al inmigrante laborioso, protejiéndolos con todos los medios de que dispone tanto el gobierno nacional como el de nuestra provincia, Santiago del Estero y Santa Fè.

La hacienda solamente del Chaco, constituye un tráfico de tres mil cabezas mensuales, pues es sabido, que Bolivia, el Perú y Chile se proveen de las haciendas de nuestra provincia, y tambien consta que un novillo chaqueño con engorde de campo, alcanza un peso invariable de 600 á 700 kilos y las vacas producen hasta 25 kilos de leche.

La vida y no la plata

CUADRO SOMBRIO

Puede muy bien decirse que el crecimiento vegetativo de esta poblacion no existe, desde que el promedio de la natalidad es menor que el de la mortalidad.

Ante un cuadro tan tenebroso el corazon se estremece, la mano que trasmite la evolucion del pensamiento se paraliza y la energía desfallece.

Estamos preocupados de las vidas que puede costarnos una próxima guerra, gastamos sumas enormes para defendernos de enemigos que nos amenazan, el país no ha ahorrado sacrificios para introducir inmigrantes que pueblen nuestras tierras, y vemos morir con toda impasibilidad numerosos seres, cuya existencia nos es cara y por cuya salvasion debemos interesarnos.

Un sistema vicioso de impuesto, una educción perniciosa haciendo creer al pueblo que estamos recargados de cotribuciones impide que los municipios en general dispongan, en este pais, de los recursos necesarios para atender a las necesidades primordiales de la higiene pública entregando *la vida y no la plata*, aun cuando queden desgarrados los hogares y las madres rieguen con lágrimas permanentes el vacio que dejaron sus hijos queridos.

Corrientes comerciales

Actividad mercantil

Nuestro comercio que estaba estenuado y lánguido, sentirá recobrar sus fuerzas y entrará en breves dias mas en un gran periodo de actividad.

Bien venida sea, pues, la gran corriente comercial que nos trae la estadía de la Brigada Norte en San Lorenzo.

Al rededor de cuatro mil hombres vân á acampar al pié de aquella ondulante y soberbia montaña.

Aunque la movilización de los conscriptos es solo de dos meses, no por eso dejará de percibir grandes beneficios el comercio de esta plaza, en los gastos que todas las fuerzas demanden.

La introducción de mercaderías generales tiene pues que triplicarse en estos dias.

Suponemos que ya se habrá pensado en adquirir ventajosas posesiones al rededor del campamento de San Lorenzo, para establecer allí almacenes de comestibles, cantinas, etc.

Las tropas en campaña gastan mucho y ya es de imaginarse la buena suma de pesos que dejarán en beneficio de nuestro comercio.

Puerto anhelado

¡EN EL MAR DE LA VIDA

Por tí y para tí, ¡oh mujer! nacen los inmortales y se producen los esfuerzos sublimes.

Tû eres la recompensa de nuestros trabajos, y la corona de nuestra vida· Nada consuela á aquel que te ha perdido; nada entristece á los que te poseen.

Irradias como la dicha y tienes álas como la esperanza.

En vano un rey habló de tu incostancia, y un poeta de tu perfidia. Tu eres el fin á que todo tiende y el sueño en que bogamos.

Necesidad sentimos de buscarte, deleite en soñarte, y gloria en conquistarte.

¡Qué sueño mas suave que el de alcanzar que tu compartas nuestro amor, y que tu amor por siempre nos sea fiel?

¡Felices los que descienden, estrechamente enlazados, la corriente de la vida, cual dos cisnes que no abren jamás sus níveas álas, sino para salvar unidos el paso de la vida à la muerte, del tiempo á la eternidad.

Coca

de muy buena calidad y á precio reducido ofrece

MIGUEL DE LOS RIOS

(133—v. My. 6)

Ama de leche

Se necesita una que goce de buena salud. Para tratar, á la calle Libertad 337, frente al Palacio Episcopal nuevo. 137—vAb 25

Noticias

Comunicacion oficial—Se ha recibido en la casa de gobierno comunicacion del gefe de estado mayor del ejército participando que el teniente coronel D. Fernando Alvarez, ha sido nombrado comisario para la movilizacion de los conscriptos de 20 años á fin de facilitar de acuerdo con el gobierno la reconcentracion de los mismos.

Renuncias—Se ha aceptado la renuncia presentada por D. Serjio Tula del cargo de miembro de la comision municipal del departamento de San Cárlos.

—D. Cárlos Garzon, tambien ha presentado su renuncia del mismo cargo del Dpto. de Rivadavia.

Aun no ha sido tomada en consideracion.

Pichincha—Es la que se les presenta á los Sres. mineros que puedan y quieran adquirir por la tercera parte de su valor, una máquina completa y nueva, para concentrar metales. Es de las mejores máquinas norte-americanas con capacidad para moler 50 toneladas diarias de minerales plata, cobre etc.

Por mas detalles ver el aviso en la seccion correspondiente y dirijirse al Sr. Bernardo Aleman en Buenos Aires calle Belgrano Nº 768.

Contingentes de conscriptos—Hoy han llegado á esta ciudad los contingentes de conscriptos de la próxima movilizacion, correspondientes á la guardia nacional de los departamentos de San Cárlos y Molinos.

Han sido alojados en la Oficina de Reclutamiento hasta el 15, dia que deben partir para el campamento de San Lorenzo.

Juzgado del Crimen—Se llamó autos para sentencia en la causa seguida contra Tomas Córdoba, por atropello.

—Se llamó auto para sentencia en la causa seguida contra Juan Tejerina por heridas á Juan Luna.

Arveja de Wagner—A los agricultores que verdaderamente se interesan por el adelanto de nuestra agricultura nos permitimos recomendarles la planta recientemente introducida á la República por el Sr. Juan Meyer de la capital Federal llamada Arveja de Magner, planta que vejeta con extraordinario vigor en terrenos secos, pedregosos, arenosos y calcáreos, en los cuales como es sabido la alfalfa no da resultados, cada planta dura mas de 50 años permitiendo varios cortes al año, lo que es una ventaja mas sobre la alfalfa.

Llamamos la atencion sobre el aviso que aparece en la seccion correspondiente.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

CERVEZA QUILMES

Gran triunfo sobre todas las demás cervezas fabricadas en el país

Consumo en Salta: 60.000 docenas al año

LA MEJOR — LA MAS BARATA

UNICO CONCESIONARIO

Miguel de los Rios.

4 Pte.

Cigarrillos "GÜEMES"

Ya llegó la Cerveza "PALERMO"

LA MEJOR QUE HOY SE TOMA

ÚNICOS CONCESIONARIOS— GARCIA & URRESTARAZU

Cigarrillos "DIARIO"

103.Pte.

Tienda "El Progreso"

DE

García & Urrestarazu

LIBERTAD Y ALVARADO

SURTIDO GENERAL EN TIENDA, MERCERIA: ROPERIA, NOVEDADES, SILLAS, CAMAS Y MUEBLES. COMPLETO SURTIDO EN ALMACEN, FERRETERIA Y ARTÍCULOS DEL PAÍS.

Un espléndido surtido de calzado de todas clases para hombres, señoras, niñor y niñas. PRECIOS SIN COMPETENCIA.

Nota—La casa tiene comprador permanente en Buenos Aires y se encarga de cualquier pedido por insignificante que sea.

104. Pte.

Circular—Comunica el Inspector Gral. de correos al gefe de este distrito que hoy 12 de Abril serán libradas al servicio público las siguientes oficinas: «Baufield» con iniciales «B. F.» perteneciente al 2º Dpto. y Villa Devoto y Velez Sarsfield pertenecientes al 1º Dpto. con iniciales «D. V.» y «V. Z.» respectivamente.

—

Defuncion—En la parroquia del Rectoral ha ocurrido la siguiente en la persona de Luisa Cops, de 68 años, argentina, viuda.

—

Juzgado del Dr. Saravia—En la demanda interpuesta por D. Dionisio Ferro contra D. Francisco Bichibichi por cobro de pesos, se ha decretado lo siguiente: Por estas consideraciones, se revoca el auto apelado de f. declarándose improcedente la demanda, sin costas, hágase saber y prévia reposición de sellos devuélvase.

—

Cartas de cargo—Existen en la oficina de correos dirigidas á las siguientes personas:

Tomás Moya, Nicolás Pilas, Pietro Mandolasi, Juan B. Beltran, Mariano Varela, Felippini Dominico, Antonio Olivieri, Juan Garcia Revera, Nicolás Faro y Manuel Rios.

—

Riego—En la creencia de que los agentes municipales atendieran nuestros insistentes pedidos sobre riego de las calles, suspendimos la publicacion de un permanente que se nos remitió hace ya varios dias, reclamando el cumplimiento de esta ordenanza municipal pertinente al caso.

Hoy se nos vuelve á pedir la publicacion de ese permanente, á lo que accedemos, en vista de que las autoridades municipales no atienden los reclamos de la prensa á este respecto.

La falta de pozos de balde en algunas casas no es un motivo para que una ordenanza deje de cumplirse, máxime cuando ella responde á la mejor higienizacion de la ciudad.

PERMANENTE—Mientras la Municipalidad no haga cumplir la ordenanza sobre riego de las calles, antes del barrido, que se verifica en las mismas, por el vecindario de esta ciudad, este permanente no desaparecerá de este diario.

Garantido.

Solicitada

CIGARRILLOS NEGROS

PEDRO II

á 10 centavos

CON REGALOS DE VALOR

Verifíquese todo el interior de nuestras marquillas de cigarrillos adonde encontrarán manuscrito el premio que ofrecemos.

61—P.

AVISO

—

Se vende un tilbury flamante recien llegado con guarniciones para dos caballos y uno; y una jardinera tambien flamante con guarnición para un caballo ambas cosas á un precio módico, los interesados por propuestas pueden dirijirse á casa del suscrito.

Angel S. Villagrán.

Salta, Marzo 26 de 1898.

112.v.ab.26.

AVISO

para mineros

—

Se vende puesta en el Rosario de Santa Fé, una maquinaria completa y flamante para concentrar metales, procedente de Norte-América, de la casa Frees y Chalmers, con capacidad para moler de 40 á 50 toneladas por dia, de minerales de plata, cobre, etc.; su costo ha sido de doce mil cuatrocientos pesos oro norte-americano, ($ 12.400) se dará por las dos terceras partes del valor espresado.

Por mas detalles dirigirse en Buenos Aires á Bernardo Aleman calle Belgrano Nº 768.

154.v.My.12

TEATRO VICTORIA

Gran concierto para el domingo 17 de Abril de 1898 á beneficio del Buque de Guerra

Se previene que las localidades se venden en la libreria del «Siglo Ilustrado», donde pueden ocurrir los interesados.

No se repartirán localidades á domicilio

Precio de las localidades

PALCOS BAJOS	$	20 —
ALTOS	«	15.—
TERTULIAS	«	2 —
LUNETAS	«	1.—
ENTRADA GENERAL.	«	1 —
MEDIA ENTRADA.	«	0 50
ENTRADA de PARAISO	«	0 50

Salta, Abril 11 de 1898.

LA COMISION.

133—v.Ab.16

AL COMERCIO

Participamos al comercio y al público en general que con esta fecha hemos disuelto, de comun acuerdo y amigable consentimiento, la sociedad "Angel S. Villagran y Cía." que giraba en esta plaza, quedando el activo y pasivo á cargo del señor Angel S. Villagran, con quien deberán entenderse en lo sucesivo todos los que tengan negocios pendientes con la espresada razon social. Salta, Marzo 30 de 1898.

Manuel L. Sanchez Angel S. Villagran.

119.v.Ab.15

Al comercio y al público

Participamos que hemos vendido el activo de nuestra casa de negocio á los señores Felipe Moreno y Ca. debiendo entenderse con dichos señores todos los que tengan cuentas pendientes con nuestra casa.

Salta, Marzo de 1898.

Garcia Sanchez y Ca.

—

Al público y al comercio

Participámosle que hemos comprado la casa de negocio de los señores Garcia, Sanchez y Ca.

Salta, Marzo de 1898.

Felipe Moreno y Ca.

129v.My.4.

AVISO

Se vende un billar en buen estado con todos sus útiles; y útiles para café, armazon, mostrador, mesas, sillas y otros objetos que no se detallan por su estension.

Para tratar verse con el dueño en Campo-Santo. Todo esto se vende por una miseria.

Raymundo Callado.

105—v.A.22.

Peluqueria y Merceria "MODERNA"

LIBERTAD Núm. 317

Semanalmente recibe las últimas novedades, lo que más se usa, lo mas elegante, lo mejor en:

PERFUMERIA, MERCERIA, SOMBRERERIA

Cuenta con un espléndido salón de PELUQUERIA, servido por hábiles oficiales. Se observa un cuidado especial en la higienizacion de los útiles y se atiende con prostitud á la clientela.

Tiene adjunto un salón de lustrar para comodidad de los clientes.

Permanentemente cuenta con perfumes lejítimos de los más reputados fabricantes.

TODO BARATO Y TODO BUENO

98.P. **Pablo L. Didier y Cia.**

Semillería Alemana

DE

JUAN MEYER

1425 CALLE VICTORIA 1425

BUENOS AIRES

Introductor de toda clase de semillas de Europa y Norte América. Único introductor dela nueva planta forrajera. ARVEJA DE WARNER (Suttiyrus Silvetris Wegneri). Planta que vejeta en terrenos secos, pedregosos, arenosos y calcáreos, donde la alfalfa no dá resultados.

Duración mas de 50 años. Precio por 100 gramos $ 1.50 (para muestra) por un kilo $ 8, por 10 kilos $ 55.

Folletos sobre su cultivo los remitimos gratis.

135—v.Ag.12

Banco Hipotecario Nacional

Se avisa al público que desde el 15 del corriente mes, las horas de oficina de este Banco serán de 12 m. á 4 p. m.

Salta, Abril 4 de 1898.

El Agente.

130v.Ab.20

Expreso Villalonga

NUEVO LOCAL

Escritorio: calle ***Libertad,*** *entre Boulevard* ***Belgrano*** *y General Güemes.*

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

{Guillermo Augspurg}

Introduce directamente de Europa, Norte-América y Buenos-Ai

gran surtido de artículos de Tienda, Almacen, Ferreteria, frutos del país.

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

Libertad, entre General Alvarado y Entre-Ríos.

P.

¿Ojo? ¿Alerta?

¡Fijarse bien!

ASOMBROSA LIQUIDACIÒN

A beneficio del Público

Habiendo comprado las existencias de la Tienda "LA GLORIA" à precio barato, hemos dispuesto que sea en beneficio del público salteño, por lo que en breves dias anunciaremos por medio de prospectos la ASOMBROSA LIQUIDACION de todas las existencias de la referida casa que daremos á precios desconocidos.

NO OLVIDARSE QUE LA GRAN LIQUIDACIÓN SERÁ EN LA TIENDA

"LA GLORIA"

127.v.ab.18. FELIPE MORENO & Cia.

JOSÉ CUARTINI

Por encargo del Dr. Estanislao S. Ceballos pido á las personas que conozcan la residencia del señor cuyo nombre encabezamos estas líneas me la hagan saber, con el fin de instruirlo de documentos de importancia para sus intereses que han llegado á poder de mi comitente.

Eloy Borcada.

Domicilio: Lerma entre Victoria y Boulevard Belgrano.

97—v. A 16.

AGAPITO BALBOA

Domiciliado en la Estación Campo-Santo ofrece sus servicios al Comercio y el público en general en el ramo de comisiones y consignaciones.

Contando con los elementos necesarios para el trasporte de cargas, encomiendas y equipajes.

61—P.

AVISO DE LICITACION

Llámase á propuestas por el término de treinta dias para efectuar la conducción de la correspondencia por correo á caballo desde Salta á Rivadavia.

Los proponentes deberán acompañar á su propuesta un certificado de depósito en el Banco de la Nación á la órden de la Dirección General valor del cinco por ciento del importe calculado del contrato.

Por mas datos ocurrir á la oficina de Correos y Telégrafos de Salta.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1898.
Firmado— *N. Elicagaray,*
Secretario General.

116.v.ab.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he vendido á los señores Revuelto y Larrad mi casa de negocio de tienda y almacen que tenia establecida en el pueblo de Campo Santo.

Salta, Marzo 20 de 1898.
Luis Arana.

106.v.A.23.

Banco Hipotecario Nacional

SOLICITUDES DE PRÉSTAMOS

Se avisa al público que desde la fecha se reciben en esta Agencia solicitudes para préstamos en cédulas de la Série G. sobre tierras cultivadas, segun Ley Nº 3473.

Salta, Noviembre 23 de 1897.

678.P *El Agente*

"La Florida"

Aviso al público y á mi numerosa clientela en particular, que he trasladado mi casa (Restaurant) á la calle Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la "Botica del Pueblo".

Silverio Postiglioni.

v.Mz.25

NUEVO DOMICILIO

CAROLINA PULVIERI
Obstétrica

Comunica al público que ha trasladado su domicilio á la calle Gral. Alvarado, entre Libertad y Florida, al lado de la sastrería del S. Cano.

Salta, Enero 27 de 1898.

16.P.

"La Equitativa del Plata"

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Capital social: pesos 1.000.000 m/n.

Esta sociedad otorga pólizas á tipos de premios moderados y en condiciones especiales, aún no ofrecidas por ninguna otra compañía.

A toda persona que envié la fecha de su nacimiento y su domicilio, se le remitirán fórmulas ilustrativas con el costo del seguro y sus resultados estimados.

Para más informes ocúrrase á la Oficina Principal en la Capital Federal, Avenida de Mayo Nº 651 ó al Agente General en Salta

JORGE H. BODEN.
Calle Libertad 801

ISMAEL MORALES (8—P.) MIGUEL TEDIN
Director Gral. Presidente

PROFESOR A. CROZET

Óptico--Oculístico--Especialista

CORRECCIÓN DE TODOS LOS DEFECTOS DE LA VISTA

Anteojos sobre medida y ejecuciones de todas las recetas de los doctores Oculistas atiende en el Gran Hotel de 7 á 12 m. y de 2 a 6 p. m.

(11—P.)

José María de la Vega

Domiciliado en la finca "San Martin" que hace cruz con la finca "La Unión" del Sr. Wenceslao Lobo, se encarga en comisión de la compra y venta de ganado gordo y flaco en esta tablada, garantiendo honradez, competencia y actividad.

En la misma finca se encuentran pastos buenos toda la estación del año.

90.v.stb.11.

INTERESANTE!

La casa del Sr Luis Bartoletti, situada en la calle Entre-Rios, entre 20 de Febrero y Florida, compra cualquier cantidad de plomo, pagando buenos precios.

596.P.

EDICTO MUNICIPAL

Salta, Febrero 17|98 — Atenta la solicitud que antecede y obrados relativos; cítese por edictos y por el término de treinta dias á los Sres. Leonardo Medrici y Cia. para que en el término indicado se presenten en esta Intendencia á pagar la suma de doscientos sesenta pesos moneda nacional que adeuda por construccion de pared y vereda de un sitio en la calle General Mitre que se les ha adjudicado y que perteneció á D. Cesar Cimino; los intereses y costos de la ejecucion, bajo los apercibimientos de que si no se presentan en los términos fijados se seguirá el juicio administrativo en su rebeldía—Publíquese en los diarios de esta ciudad durante los dias mencionados—Victorino F. Solá—Intendente.

—Lo que se hace saber á los deudores por medio de la presente.

El Oficial de Justicia.

117—v. A. 20.

ESTUDIO

de los

Dres. DAVID PEÑA—LUIS PEÑA

Gestiones judiciales y administrativas

Dirijirse al Procurador José Gil
CALLE CÓRDOBA 584
ROSARIO DE SANTA-FÉ

Novillos gordos

PARA TROPAS

VENDE—

Guillermo Augspurg.

99 v.Ab.17.

Pensiones

Y

Cobro de sueldos de la Independencia

El Sr. A. C. Acevedo de la Capital Federal, se ocupa de solicitar pensiones y cobrar sueldos de la Independencia del Gobierno Nacional—por datos é informes verse con el Sr. Lorenzo B. Gil de esta domiciliado calle Santa Fé al Este Núm. 29.

124.v.jn.2.

Se alquila

Los altos de la casa esquina, calles Libertad y General Güemes, que consta de siete habitaciones y demás comodidades como para una familia estan para alquilarse.

En esta imprenta darán razon.

CEBADA: 1ª calidad y á precio módico se vende calle Libertad esq. Boulevard casa de Angel J. Olivera.

Marzo 17|98 100v.A. 18.

Cocinera

Se precisa para corta familia que sea honrada y sola, buen sueldo.

Dirijirse calle Victoria al Naciente Nº 45. 115.v.ab.6.

Remate

Por P. Saravia

la hermosa estancia «los bañados»

En el departamento de Metán, con abundantes pastos y capacidad suficiente para criar mas de cuatro mil cabezas de ganado.

El dia 22 del presente á las 3 p.m. en mi local calle Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, procederé al remate y sobre la base de 28.250 pesos moneda nacional.

El pago podrá hacerse en condiciones ventajosisimas, haciéndose cargo de un crédito en el Banco Nacional en Liquidacion otro en el Banco Provincial y el resto en contra la testamentaria.

El remate se efectuará de conformidad del siguiente—

EDICTO—Salta, Marzo 28 de 1898—Sáquese nuevamente á remate la propiedad que se expresa por el mismo martillero, con rebaja del 25 o|o prévio los avisos de ley, señalándose para la venta el 22 de Abril á la hora que el martillero determine—LOPEZ—Ante mi, Francisco Romero, E. S.

POR EL MISMO

El dia 15 de Abril á las 2 p.m. en mi local calle Buenos Aires N. procederé por órden del señor Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero á la venta en remate público de la propiedad denominada *Macapillo*.

Base 4000 pesos

El remate se efectuará en virtud del siguiente:

EDICTO—En el juicio ejecutivo por cobro de pesos seguido por el Dr. Juan C. Tamayo en contra de don Andres Saravia, el señor Juez de Comercio D. Manuel Figueroa Salguero ha dictado el siguiente: DECRETO—Salta, Marzo 24 de 1898 Sáquese nuevamente á remate por el martillero Sr. Pablo Saravia la propiedad embargada, el dia 15 de Abril próximo horas 3 p. m. por las dos terceras partes de su tasacion, como base. Publíquese edictos en los diarios «Tribuna» y «El Cívico» y fíjese un ejemplar de ellos en los portales del juzgado de paz del departamento de Anta, á cuyo efecto líbrese oficio. Figueroa Salguero—Ante mi, E. Guibert—El inmueble á rematarse consiste en una finca denominada «Macapillo» ubicada en el partido de «Pitos» departamento de Anta, teniendo por límites: al norte la finca de Vinal Pozo propiedad de doña Carolina M. de Saravia; al sud con el «Algarrobal» propiedad de don Domingo Saravia: al este con terrenos fiscales y al oeste con el Rio del Pasaje, por diez leguas de fondo hasta dar con terrenos fiscales; la que ha sido tasada en la suma de SEIS MIL pesos moneda nacional; y su venta se llevará á cabo de conformidad al decreto trascripto en el local del martillero nombrado calle Buenos Aires entre Caseros y general Alvarado.—Salta, Marzo 8 de 1898—*Ernesto Guibert*, E. Secretario.

122.v.Ab.15

POR EL MISMO

DERECHOS Y ACCIONES

BASE DE VENTA $ 666.66

El dia 14 de Abril, en mi escritorio Buenos Aires entre Caseros y Alvarado, á las 3 de la tarde venderé en pública subasta y dinero de contado, los derechos y acciones que tiene el señor Pedro Ruñno en la finca denominada Arballa departamento de Anta, cuyos límites son: por el Norte el Fuerte Viejo, propiedad del señor Paulino Echezú, por el Este con el Zanjon, propiedad del Sr. Jesús Maturras, por el Sud con Arballitos propiedad de la señora Micaela P. de Cornejo y por el Oeste con Gonzalez, propiedad de la misma señora.

Arballos es una propiedad que tendrá mas ó menos una legua cuadrada y el Sr. Ruñno tiene derecho á la quinta parte; siendo tasada su accion en mil pesos m|n.

La venta se hace de conformidad al siguiente:

EDICTO—Salta, Marzo 24 de 1898.—A mérito del informe que antecede, apruébase la tasacion del inmueble mencionado; y procédase á la venta del mismo por el martillero D. Pablo Saravia con la base de las dos terceras partes de su tasacion prévia publicacion de edictos, señalándose el dia 14 de Abril entrante.—Saravia—Ante mi: David Gudiño, D. Secretario.

122.v.ab.13.

POR EL MISMO

IMPORTANTE PROPIEDAD

El dia 20 del corriente á las 2 p. m venderé en remate público una propiedad ubicada en la Ciénega, perteneciente á la testamentaria de D. José Félix Choque.

Base de venta: 1.500 $.

El remate se efectuará de conformidad al siguiente

EDICTO:

En el juicio testamentario de D. José Félix Choque, se ha ordenado la venta en remate público de una propiedad ubicada en "La Ciénega" cuyos limites son por el Norte, con D. Domingo Echenique, herederos; por el Sud con D. Juan Pablo Choque; por el Este con la familia Meriles; por el Oeste con D. Domingo Echenique y Ceferino Choque; esta propiedad ha sido tasada en 3.000 $ y la venta ha de verificarse sobre la base de mil quinientos pesos m/n. el dia 20 del corriente mes, por el martillero propuesto D. Pablo Saravia, á la hora que este determine.

Salta, Abril 2 de 1898.
Marcelino Gudiño.
E. S.

132—v.Ab.19

Por J. D. Soliverez

UNA FINCA EN LA VIÑA

Base reducida $ 1.066.66 ct.

El dia 16 de Abril próximo en mi local Plaza 9 de Julio, á horas 3 de la tarde, venderé en remate público con la base arriba expresada y al contado una importante fraccion de la estancia Sunchales ubicada en el Departamento de "La Viña" partido de Talapampa.

Límites: al Norte propiedad de los herederos de la misma finca, al Oeste con el rio Amblayo, al Sud con la finca Morales, al Este con el rio Calchaquie y las Abritas propiedad del mismo y herederos.

La estancia de referencia es propiedad de D. Antolin Ventecol, tiene 1.500 metros de Norte á Sud por 20.000 metros de Este á Oeste. La fraccion de referencia ha sido tasada en *mil ochocientos* pesos m/n.

Base de venta: *mil sesenta y seis* pesos 66 centavos m/n.

El remate se verificará de conformidad al siguiente

EDICTO:

Salta, Marzo 15 de 16 de 1898

A mérito del informe que antecede apruédase la tasación practicada por el perito Sr. Baissac.

Véndase en remate público el bien embargado por el martillero Sr. Soliverez. Fíjase como base del remate las dos terceras partes de la tasación. Publíquense edictos en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de veinte dias. Fíjese un ejemplar de estos edictos en el juzgado de paz del partido correspondiente. Repóngase el sello—Lopez—Ante mi: M. Gudiño, E. S.

11.v.A.16

Edictos

JUZGADO DE COMERCIO

Salta, Marzo 14 de 1898—Autos y Vistos y considerando: que la solicitud de los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver, titulados acreedores del comerciante fugado Juan Zigarán requiere la autorización para practicar una liquidación de los bienes de éste, para una vez realizados, pagarse sus respectivos créditos, apartándose de los procedimientos de la quiebra, legislados por el Código de Comercio.—Que esta legislación es de órden público, importario solo de los que estan en relacion directa con el fallido sino tambien á toda la sociedad y el interes de la justicia que debe investigar las causas de la quiebra, porque si bien puede ser ella casual, pueda tambien reconocer por motivo la culpa ó el fraude—Que por otra parte siendo el juicio de quiebra un juicio de liquidación, exije la concurrencia de todos y cada uno de los acreedores, por lo cual es indispensable que todos conozcan su existencia para que tomen la participación que les corresponde, justifiquen la legitimidad de sus créditos y determinen su graduación—Todos estos son requisitos de una trascendencia manifiesta en el órden de los procedimientos de este juicio, de manera que no son esos procedimientos susceptibles legalmente de ser sustituidos por otros, en el solo interes de los acreedores que lo piden.—Por estas consideraciones y de acuerdo con el dictamen del Fiscal, no se hace lugar á lo solicitado por los Señores Manuel M. Sosa y Cia., Ilvento y Salaver.—Y considerando que dados los antecedentes que constan de autos y con arreglo á los art. 1386 y 1394 del Código de Comercio, es procedente la gestión del Ministerio Público para pedir en este caso la declaratoria de quiebra y las medidas consiguientes.—Por tanto: Declarase en quiebra al comerciante Don Juan Zigarán nombrase Sindico y depositario de los bienes del fallido al comerciante número uno de la lista de Sindicos Don Samuel Taylor. Procedase á la ocupacion judicial de todas las pertenencias del fallido, de sus libros, papeles y documentos de su giro. Prohíbese hacer pagos ni entregas de efectos del fallido so pena de nulidad. Se ordena hacer manifestacion de todas las pertenencias del fallido á los que las hubieren; so pena de ser tenidos por ocultadores. Retengase la correspondencia epistolar y telegráfica del fallido á los fines de ley. Cítase á todos los acreedores del fallido para que concurran á la junta general que tendrá lugar, el dia veintitres de Abril próximo, con la prevencion de que se entenderán que los inasistentes se adhieren á las resoluciones de los presentes. Se intima á todos los acreedores del fallido para que dentro de quince dias presenten al Sindico los títulos justificativos de sus créditos. Fíjase como época provisoria de la cesación de pagos el dia veintiseis de Febrero del corriente año fecha del protesto de fs. 23 á fs. 24. Oficiese al Señor Intendente General de Policía para que constituya en arresto al fallido Zigarán. Y publíquese este auto por edictos durante treinta dias en dos diarios de la localidad. Repónganse los sellos.—MANUEL FIGUEROA SALGUERO—Ante mi: *Ernesto Guibert*—Escribano Secretario.

Salta, Abril 2 de 1898
Ernesto Guibert
El secretario

128—v My. 4.

Salta, Marzo 3 del 98—No obstante lo dictaminado por el agente fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de la finada Da. Dolores Terraza de Toran y D. José María Torán. Cítesa por edictos durante 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO á los que se consideren con derecho á estas sucesiones se presenten á hacer valer sus derechos en cualquier carácter—José Saravia—Ante mi, David Gudiño—S.

David Gudiño
E. S.

89—v. A. 10.

En el juicio testamentario de D. Teodoro Becker, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto: Salta, Marzo 31 de 1898. Autos y vistos. En mérito de los documentos presentados declárase abierto el juicio testamentario de D. Teodoro Becker y como sus herederos á su viuda señora Esther Ovejero é hijos tenidos en el matrimonio con este llamados Fani, Saturnina y Teodoro E. Becker, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos en los diarios "El Cívico" y "Tribuna" durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que se presenten á hacerlo valer, bajo apercibimiento. Por el poder presentado téngase por parte al señor J. Manuel Ovejero. Santiago M. Lopez. Ante mi, Marcelino Gudiño. Lo que hago saber por el presente á quienes corresponda. Salta, Marzo 31 de 1898. *Marcelino Gudiño.*

118.v.A.30

Habiéndose declarado abierto el juicio testamentario de Dª. Cármen Apaza de Armella, se ha ordenado se cite por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho en él para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento, lo que hago saber á los fines de ley.

El juicio se tramita en el Juzgado del Dr. D. Santiago M. Lopez, secretaria del suscrito.

Salta, Marzo 24 de 1898.
Marcelino Gudiño.

11.v.ab.28. E. S.

En las diligencias que sigue Dª. Mercedes Puch, para acreditar su carácter de hija natural de D. Manuel de Puch. El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil, á peticion del señor Agente Fiscal en lo civil, quien dice existir otros parientes del señor Puch, ha decretado lo siguiente:

Salta, Marzo 24 de 1898. De acuerdo con lo dictaminado por el señor Fiscal, hágase la publicación de edictos por el término de ley. Saravia.—Ante mi: David Gudiño, secretario.

Salta, Marzo 26 de 1897.
David Gudiño,

111.v.ab 28. E.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar

VINERIA de ROBERTO RITZER & Compañiv

Calle Libertad, entre Alvarado y Caseros

Depósito de los vinos garantidos puros, blancos y morados, de mesa y añejos embotellados de las bodegas de los señores Salvador Michel en Animaná y David Michel en Tolombon.

PIDAN MUESTRAS -- REPARTO A DOMICILIO

225. Pte.

Por disposición del Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. José Saravia, se cita á los que se consideren con derecho á la sucesión del Dr. Julio Arias, se presenten haciéndolos valer en cualquier carácter, dentro de treinta dias

Salta, Marzo 5 de 1898.

David Gudiño. E. S.

85—v. Ab. 9

En el juicio testamentario de D. Cosme Farfan, por decreto de 31 de Marzo ppdo., se ha ordenado por el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago Lopez, se cite por edictos, por el término de 30 dias, á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion, para que dentro de él, se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento.

Lo que se hace saber á los efectos consiguientes.

Salta, Abril 2 de 1898.

Marcelino Gudiño, E. S.

126 v my. 2

Salta, Marzo 31 de 1898.

En el juicio testamentario de Da. Fructuoso Garcia y Da. Tránsito Barros de Garcia, el señor Juez de 1ª Instancia Dr. D Santiago M. Lopez ha dictado el siguiente auto:

Autos y vistos: En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 597 del Código de Procedimientos Civil y Comercial, no obstante lo dictaminado por el Sr. Ajente Fiscal, declárase abierto el juicio sucesorio de D. Fructuoso Garcia y de Da. Tránsito Barros de Garcia.

Cítese á todos los interesados por edictos que se publicarán en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO por el término de 30 dias

Convócase á junta á los interesados en este juicio para el dia 6 del mes entrante, á objeto de que se pongan de acuerdo sobre la custodia y administracion del caudal de la testamentaria.—Santiago M. Lopez—Ante mi: Francisco Romero.

128 v. my. 2.

Salta, Abril 1º de 1898—Autos y vistos—De acuerdo con lo solicitado y lo dispuesto por el art. 678 del C. de Procedimientos en materia Civil y Comercial, declárase concursados los bienes del Sr. Julio Saravia—Nómbrase síndico de este concurso al Sr. Juan A. Figueroa—Notifíquese al deudor este auto y ofíciese á los jueces que conozcan de los demas pleitos á fin de que los remitan para su acumulacion al juicio universal. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios—Publíquese edictos en los diarios «Tribuna» y «El Cívico» por el término de 30 dias.—Santiago M. Lopez—Ante mi. Marcelino Gudiño E. S.—Lo que hago saber á quienes corresponda por medio del presente—Salta, Abril 1º de 1898 *Marcelino Gudiño* E. S.

123. v My. 2

En el juicio civil ordinario instaurado por D. Félix Barberis, contra los herederos de los extintos D. Pedro Palero y Da. María Cruz Gardel, por cobro de cantidad de pesos; el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Santiago M. Lopez, ha dictado el siguiente auto:

Salta, Marzo 31 de 1898.

A mérito del informe que antecede, declárase rebeldes á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero.

Notifíquese esta providencia por cédula, y no siendo esto posible, publíquense edictos en los diarios «Tribuna» y EL CIVICO, por el término de cinco dias —Lopez—Ante mi. Francisco Romero, Escribano Secretario.

Por lo que se notifica á los señores Martin, Felisa, Cármen y Servando Palero, por medio del presente edicto por no ser posible haberles saber por medio de cédula

Salta, Abril 1º de 1898

Francisco Romero, E. P.

125. v. ab. 9.

En el juicio testamentario de D. Vital Olmos el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Santiago M. Lopez ha pronunciado el siguiente auto:—Salta, Marzo 19 de 1898—Autos y vistos. En mérito de la prueba producida y de acuerdo con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal en lo Civil, declárase abierto el juicio testamentario de don Vital A. Olmos, sin perjuicio de tercero. Cítese por edictos durante 30 dias á todos los que se consideren con derecho á esta sucesion para que se presenten á hacerlo valer bajo apercibimiento. Santiago M. Lopez—Ante mi, Francisco Romero, E. S.—Lo que se les hace saber á todos los interesados por medio del presente.—Salta, Marzo 21 de 1898—*Francisco Romero,* E. Secretario.

109. v. A. 24

Salta, Marzo 4 de 1898.—A mérito de la manifestacion que antecede y de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 677 del C. de P. declárase concursados los bienes del señor Baltasar S. Caro. Nómbrase síndico de este Concurso al acreedor cesionario señor don Márcos Alsina. Hágase ocupacion de todas las pertenencias del deudor, de los libros y papeles relativos á sus negocios. Fíjase el término de 30 dias para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. Depositense á la órden de este Juzgado en el Banco de la Provincia los dineros pertenecientes á este Concurso. Notifíquese este auto al deudor y ofíciese á los jueces que conozcan de los demás asuntos para que los sometan para su acumulacion al juicio universal. Publíquese edictos con insercion de este auto por el término de 30 dias en los diarios "Tribuna" y EL CIVICO. Lopez—ante mi: Francisco Romero.

92. v. Ab. 11.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. Manuel Figueroa Salguero en las diligencias sobre disolucion social de los señores Patron Hnos. se publica á continuacion el escrito presentado y decreto en él recaido, que es como sigue: "Sr. Juez de Comercio—Francisca Costas de Patron é Isabel Costas de Patron señalando por domicilio la casa calle Caseros Nº 124 á U.S. decimos: Que habiendo resuelto de nuestro acuerdo y consentimiento disolver y liquidar la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Patron Hnos. que formaban nuestros respectivos esposos D. Robustiano y D. Domingo A. Patron y que las suscritas continuaron al fallecimiento de estos hemos acordado ahora dar por terminada dicha sociedad, disolviéndola, liquidando y dividiendo la comunidad de intereses que existia segun se comprueba por el testimonio de escritura que *ad efectum videndi* y con cargo de oportuna devolucion acompañamos. Respondiendo ambas siempre solidariamente de las obligaciones que la referida sociedad haya contraido hasta su completa cancelacion. En cumplimiento de lo preceptuado en el art. 429 del Código de C. y para los fines consiguientes venimos á solicitar que esta disolucion social se anote en Registro de Comercio y se publique en los diarios de la localidad por haber sido en esta su domicilio y establecimiento fijo. Por tanto á U.S. pedimos que teniéndonos por presentadas se ha de servir proveer como lo solicitamos. Será justicia.—Francisca C. de Patron—Isabel C. de Patron Salta, Enero 31 de 1898.—Regístrese y publíquese por 30 dias en dos diarios. Registrado devuélvase los testimonios.—Figueroa Salguero—Ante mi: Ernesto Guibert, E. Secretario.

Salta, Marzo 18 de 1898.

El suscrito Secretario dá cumplimiento á lo ordenado por medio del presente edicto.

Ernesto Guibert, E. P. Strio.

101. v. ab. 19.

Aviso al público

PANADERIA FRANCESA
"LA MODERNA"

Desde el 1º de Febrero se venderá el pan en la panaderia de Eugenio Claverié á 30 centavos el kilo en la casa y la galleta 20 centavos el kilo.

Harinas de las primeras marcas de Santa Fé á $ m/n. 15.50 bolsa.

Esta casa dará al público los precios del pan y de las harinas cada mes.

Eugenio Claverié

372—P.

ASUNTOS JUDICIALES Y ADMINISTRATIVOS

El suscrito, abogado del foro de Santiago, se encarga de la gestión de asuntos judiciales y administrativos en la capital federal, especialmente de devengados, empréstitos, pensiones, diligenciamiento de exhortos, ventas de minas y minerales, cobranzas informaciones etc. garantizando su competencia, actividad y honradéz.

ROMAN M. CAÑA VERAS

Calle México Núm 463

"EL CÍVICO"

Redaccion y Administracion

Calle Entre-Rios, entre Libertad y Buenos Aires

PRECIO DE SUSCRICION

(Pago adelantado)

En la ciudad .... $ m/n. 1.50 mensual
En la campaña.... " 2.00 "
Número del dia.... 10 centavos
Atrasado........ 20 "

No se admiten suscriciones fuera de la capital por menos de un trimestre y pagadas al suscribirse.

Los avisos y solicitadas se cobran adelantados, según su formato y el lugar de su insercion.

(APARATO TELEFÓNICO)

F. C. N. C. N.

SERVICIO DE TRENES

DESDE EL 20 DE NOVIEMBRE DE 1897

HASTA NUEVO AVISO

Combinaciones con los Ferro carriles C. Córdoba y C. Argentino — SALIDAS — ESTACIONES	Doming. Miércol. Viernes	TUCUMÁN Á TALA — Lúnes Martes Juv Sáb.	COMBINACIÓN Salta á Jujuy — Todos los dias
	A. M.	A. M.	
TUCUMAN (C.C.) sale	6.45	6.30	
" (C.N.) "			
Tala "	9.50	llg. 10.30	
R. de la Frontera ...."	11.50		
	P.M.		
Metán ...."	1.00		P.M.
Gral. Güemes ......"	5.00		3.50
Salta ....llega	7.00		sal. 1.30
Jujuy ...."	7.15		llg. 7.—

Combinaciones con los Ferro-Carriles C. Córdoba y C. Argentino — REGRESOS — ESTACIONES	Lúnes Miércol. Viernes	TALA Á TUCUMÁN — Domingo Martes Juv. Sáb.	COMBINACIÓN Jujuy á Salta — Todos los dias
	A. M.		A. M.
JUJUY .... sale	6.—		6.—
Salta ...."	6.45		llg 11.10
Gral. Güemes ......"	8.35		8.45
	P. M.		
Metán ...."	12.58		
R. de la Frontera ..."	2.10	P. M.	
Tala ...."	3.40	3.—	
Tucumán (C.N.)..llega		7.—	
" (C.C.)....."	7.—		

SERVICIO AL SUD

COMBINACIONES con el F. C. S. Fé y C.A. — ESTACIONES	SALIDAS — Dmgo Lúnes Miérc Viern	SALIDAS — Todos los dias	REGRESOS — Dmgo Lúnes Miérc Viern	REGRESOS — Todos los dias
	A. M	A M	P. M	P. M.
Tucumán c.n. sal.	6.30	6.30	llg. 7.30	7.30
Villarroel ..."	7.17	7.17	6.10	6.10
	P.M.		12.20	12.20
La Aurora .."	12.47	llg. 12.17	A. M	
Suncho Corral"	4.30		8.—	
	A.M	Hasta la Aurora	12.47	Hasta Tucuman
Fortin Tostado	1.20		P.M.	
S. Cristóbal lleg	6.30		sal. 6.—	

SERVICIO LOCAL

TUCUMÁN Á COLOMBRES VICE-VERSA — ESTACIONES	SALIDAS — todos los dias	SALIDAS — todos los dias	REGRESOS — todos los dias	REGRESOS — todos los dias
	A. M.	P.M.	A. M.	P. M.
Tcumán c.n. sal	10.50	5.50	llg. 7.30	3.30
Villarroel ..."	11.17	6.40	sal. 6.54	2.42
Cacambó ...."	11.35	6.59	6.39	2.25
Mendez ....."	11.45	7.07	6.32	2.18
Colombres llg.	11.55	7.15	sal. 6.20	2.—

NOTA—Servicio de cargas en trenes directos desde Salta y Jujuy en combinación con los Ferro Carriles Santa-Fé (Via Colastiné) desde el 10 de Junio ppdo. y Central Argentino (Via Ludueña) Vice versa.

Los trenes Mixtos que combinan entre Salta y Jujuy y Vice-Versa, pararán en los kilómetros 78 (Antonino Diaz), 75 (Leguizamon) y 73 cuando haya pasageros.

Administrador Gral.

Luis Rapelli.

Ferro-carril Buenos-Aires y Rosario

EL UNICO RUMBO SIN CAMBIO DE TROCHA

Entre Tucuman y Buenos Aires

Un tren expreso sale de Tucuman los Miércoles á las 3 p. m., llegando á Rosario á las 10.35 a. m. y á Buenos Aires á las 6.40 p. m. el dia siguiente.

Tambien salen trenes de Tucuman los Martes, Juéves y Sábados, á las 10 p. m.—Estos trenes están provistos con lujosos Comedores y Dormitorios dándole al público todas las comodidades.

Se despachan cargas por este rumbo á todas partes por trenes [ferroviarios]? á tarifas moderadas evitando de esta manera el trasbordo necesario por otras líneas.

Por mas pormenores dirijirse á la Estación de la Empresa en Tucuman ó á las demas estaciones de la línea.

BUENOS AIRES
AVENIDA DE MAYO 748.

JASON RIGBY,
Administrador General.

DROGUERIA y BOTICA ALEMANA

Calle Caseros frente al Palacio Episcopal

Esta acreditada casa cuenta con un surtido permanente de drogas, productos químicos y aparatos de Cirujia. Se venden tambien jabones medicinales y de tocador, contando además con un espléndido surtido de perfumeria.

Las recetas y toda clase de pedidos, se despachan con prontitud y esmero.

DESPACHO NOCTURNO

Erich v Dutay

703--Pte

EL COMERCIO

IMPRENTA--PAPELERÍA Y AGENCIA DE SUSCRICIONES

—DE—

RAMON R. SANMILLAN

ESPECIALIDAD EN TARJETAS DE VISITA

IMPRESIONES RÁPIDAS Y ESMERADAS

LIBERTAD 293—SALTA

602—Pte

BOTICA del PUEBLO

—DE—

Cárlos Berking

Calle Libertad, esquina Gral. Alvarado.

Despacho diario y nocturno, surtido completo de especialidades europeas y norte-americanas. Las recetas se despachan con prontitud y exactitud a precios módicos, garantiendo la pureza de la medicina que se expende.

DESPACHO A TODA HORA DE LA NOCHE.

HECTOR P. GONZALEZ

—Profesor Normal—

Ofrece dar lecciones á domicilio á las personas que deseen aprovechar de sus servicios profesionales.

Calle 11 de Setiembre Nº. 95.

501. P.

Atención!

Se vende un piano de buena clase y de muy poco uso, para tratar dirijirse Caseros esq. Jujuy.

91. v. Ab. 11.

FONDA «EL POBRE DIABLO»

Desde esta fecha se ha reabierto la antigua fonda "El Pobre Diablo" estableciéndose en la calle Caseros entre Florida y 20 de Febrero donde servirá á las personas que ocurran allí, buena comida, trato amable y *tuti cuanti.*

Tambien mandará viandas á domicilio, cobrando precios moderados.

Pido á mi antigua clientela pase por mi fonda para que se [convenzan] de lo que dejo dicho.—Salta, Marzo 10 de 1898.

88. P.

GENARO HIDALGO.

La Florida

RESTAURANT Y BILLAR

DE

Silverio Postiglioni

Esta acreditada casa cuenta con un esmerado servicio como ninguna. Se reciben pensionistas á precios módicos. La única casa que puede ofrecer á la minuta y á cualquier hora, lo que los gastrónoms gusten.

Su nuevo local Libertad, entre Alvarado y Entre-Rios, al lado de la «Botica del Pueblo». 15—Pte.

Azúcar

Ventas al por mayor: clase buena, precios médicos. En mi depósito calle Libertad Núm. 191.

301.

MAXIMIO VEGA.

Archivo y Biblioteca Históricos de Salta
Ministerio de Cultura y Turismo - www.culturasalta.gov.ar